

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Delegación de funciones del alcalde-presidente en los tenientes de alcalde**

Con fecha 9 de abril de 2019 se dicta Decreto de alcalde-presidente, número 818, por el que se procede a la delegación de la totalidad de funciones que corresponden a este alcalde-presidente, con las limitaciones establecidas en el artículo 38 del Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente detalle de fechas y Tenientes de Alcalde delegados/as:

- Día 16 al 18 de abril de 2019, ambos inclusive: la delegación se efectúa en Jon Ander Altube Lazkano, primer teniente de alcalde.
- Día 19 al 27 de abril de 2019, ambos inclusive, la delegación se efectúa en Amets Meatza Castañares, segunda teniente de alcalde.
- Día 28 al 29 de abril de 2019, ambos inclusive: la delegación se efectúa en Jon Ander Altube Lazkano, primer teniente de alcalde.

A tal efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Régimen de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación del presente anuncio, para su general conocimiento.

Llodio, 10 de abril de 2019

El Alcalde-Presidente
JON IÑAKI URKIXO ORUETA